



DECRETO EXENTO 2924
EDUCACIÓN

VALLENAR, 16 SEP. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Decreto Exento N° 1890 de 05 de julio de 2016, mediante el cual se autoriza girar un Fondo Por Rendir para gastos en capacitación del funcionario Marco Antonio González Ledezma,
4. La rendición de cuentas del funcionario Marco Antonio Gonzalez Ledezma contabilizada en el traspaso contable N° 106 de 15 de septiembre de 2016,
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar un reintegro de \$ 61.020 (sesenta y un mil veinte) pesos al funcionario **MARCO ANTONIO GONZALEZ LEDEZMA, RUN 15.611.354-9** por los gastos efectuados en para participar de la actividad denominada Curso Diploma en Generación de Proyectos Municipales en la ciudad de Copiapó.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo SUBVENCION.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MSL/mgl

